



1993, respectivamente, se han publicado las bases para la provisión de una plaza de Agente de la Policía Local del Ayuntamiento de Jerez de los Caballeros (Badajoz) por el sistema de oposición libre.

Jerez de los Caballeros, a 26 de marzo de 1993.—El Alcalde.

**DECRETO de 28 de mayo de 1993, sobre citación para el levantamiento de actas previas a la ocupación en el expediente de expropiación forzosa de terrenos necesarios para las obras de Infraestructura Urbanística.**

Declarada de urgencia la ocupación de los bienes afectados por la obra de Infraestructura Urbanística consistente en acceso rodado, peatonal y saneamiento de Jerez de los Caballeros, en virtud del Decreto 32/1993, de 13 de abril publicado en el D.O.E. núm. 45, de 15 de abril, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el art.º 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia, se convoca a las propiedades de las fincas que figuran al final en el lugar, día y hora que se indica.

A dicho fin, deberán asistir los interesados personalmente o bien representado por persona debidamente autorizada para actuar en

su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar si así les conviniera y a su costa de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el art.º 56.2 del vigente Reglamento de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos e intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir o se crean omitidos, podrán formular ante la Secretaría General del Ayuntamiento, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas a la ocupación las alegaciones que consideren oportuno a los efectos de subsanar posibles errores que hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

**RELACION QUE SE CITA:**

**LUGAR:** En las mismas fincas.

**DÍA:** 29 de junio de 1993.

**HORA:** 10.

**PROPIETARIOS:**

D. Antonio González Ardila, 29,75 m.<sup>2</sup>  
D. Alfonso Granado Durán, 48,25 m.<sup>2</sup>

Jerez de los Caballeros, a 28 de mayo de 1993.—El Alcalde.